

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 279/25.

N°: 308

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

**BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA PROYECTO DE
RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME
DETALLANDO LOS APORTES PARA LA FIESTA NACIONAL
DE LA NOCHE MAS LARGA CON LA CORRESPONDIENTE
DOCUMENTACIÓN Y OTROS ITEMS.**

Entró en la Sesión de: **15 de Diciembre 2025.**

Girado a la Comisión N°: **P/R - Aprobado**

Orden del día N°: **124**



PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA



FUNDAMENTOS

Sra. Presidente,

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de traer a consideración de la Cámara un proyecto de resolución que tiene por objeto solicitar informe al Poder Ejecutivo sobre los aportes financieros provinciales realizados para la celebración de la Fiesta Nacional de la Noche Más Larga.

El presente pedido de informe surge a partir de las recientes publicaciones en donde se dio a conocer que el Gobierno Provincial realizó una transferencia millonaria al Municipio de Ushuaia para la realización de dicho evento. En un contexto de crisis fiscal que atraviesa la provincia, es imperativo conocer el origen y la justificación de estos fondos públicos. La transparencia en el manejo de los recursos del Estado es una obligación ineludible del Poder Ejecutivo.

Esta Legislatura, en su rol de control, debe garantizar que los recursos se utilicen de manera eficiente, y que las decisiones sobre la asignación de partidas presupuestarias se tomen con la debida justificación. Es fundamental que los fueguinos conozcan la procedencia de los fondos, a qué partida presupuestaria estaban originalmente asignados y los motivos del desvío de los mismos para este fin.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares acompañen el siguiente proyecto de resolución.

Agustín Pedro COTC
Legislador
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO

Natalia GRACIANIA
Legisladora
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura, informe en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, los siguientes puntos relacionados a los aportes para la Fiesta Nacional de la Noche Más Larga, con la correspondiente documentación respaldatoria:

1. Copia del Decreto Provincial y/o cualquier otro acto administrativo mediante el cual se formalizó la transferencia de fondos provinciales al Municipio de Ushuaia para la realización del evento, especificando el monto exacto de la transferencia.
2. Informe sobre la partida presupuestaria de la que se extrajeron los fondos transferidos, indicando su destino original y la justificación del cambio de asignación.
3. Detalle de los montos totales transferidos por el Poder Ejecutivo Provincial al Municipio de Ushuaia para este evento en los últimos tres (3) años, discriminado por año.
4. Informe sobre los criterios utilizados para la determinación del monto transferido y su relación con el presupuesto total del evento.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Agustin Pedro COTO
Legislador
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO

Graciana GRACIANIA
Legisladora
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO